

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, en el **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ**, sito en [REDACTED] Huelva

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización vigente (MO-4), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industrias, Turismo y Comercio, en fecha 9 de abril de 2012.-----

La Inspección fue recibida por, D. [REDACTED] Director Gerente y D. [REDACTED] Jefe de Sección. Servicio de Radiofísica y P.R, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En un recinto blindado, sito en la planta sótano, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un equipo de braquiterapia de alta tasa, [REDACTED] n° de serie 10494, con su contenedor de emergencia, con fuente radiactiva de Ir-192 n°. de serie D36P4883, el citado recinto dispone de un equipo para la medida de la radiación ambiental, [REDACTED] mod. [REDACTED] n° de serie 129105, verificado. Con Diario de Operación de ref. 24/16.-----

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 3772, el citado recinto dispone de un equipo para la medida de la radiación ambiental, [REDACTED] y diario de operación de ref. 58/15. \_\_\_\_\_
- En un recinto blindado, denominado Acelerador-2, señalizado, provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 5682, el citado recinto dispone de un equipo para la medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED] y diario de operación de ref. 59/15. \_\_\_\_\_
- En otra dependencia, señalizada y provista de acceso controlado, con visor acristalado, que alberga el pupitre de control, se encontraba instalado, un simulador de tratamientos, [REDACTED], modelo [REDACTED] de ref. IND1072208,
- Disponen de dos fuentes radiactivas de Sr-90 para verificación, de ref. BA-9026 y MS-783. \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACIÓN REVISADA.

- Revisión de acelerador [REDACTED], nº 3772 por la firma suministradora, con ref. 804200309203, de fecha 14/02/17. \_\_\_\_\_
- Revisión de acelerador [REDACTED], nº 5682 por la firma suministradora, con ref. 804200309204, de fecha 16/02/17. \_\_\_\_\_
- Última revisión del simulador [REDACTED] A/1N nº IND107208, con ref. 292085 y fecha 20/02/2017. \_\_\_\_\_
- Carga y revisión del equipo de braquiterapia, en fecha 14/03/2017, con su hoja de inventario, sede electrónica, de acuerdo con el RD 229/2006, así como certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva instalada de ref. D36P4883 y 378,8 GBq. \_\_\_\_\_
- Licencias de operación, 6 supervisores y 13 Operadores (3 pertenecen a Radiofísica). \_\_\_\_\_

- Registros dosimétricos personales, correspondientes a 23 usuarios y 7 a Radiofísica, a fecha febrero de 2017, sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- No constan cambios en la relación de equipos para la detección y medida de la radiación, así como su calibración y verificación. \_\_\_\_\_
- La vigilancia médica, se realiza en la Unidad de Vigilancia de la Salud, del Hospital. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.